

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 4 de febrero de 2022, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada WILSON FERNANDO CASTRO MARTINEZ, a favor de la parte demandante GIOVANNY ROBAYO USSA dentro del proceso No 2017-00695 así

Agencias en derecho folio 32 (cuaderno 1)	\$ 4.500.000,00
Notificaciones folio 18 (cuaderno 1)	\$ 11.500,00
Oficina de Registro folio 12 (cuaderno 2)	\$ 34.700,00
Oficina de Registro folio 21 (cuaderno 2)	\$ 34.700,00
Oficina de Registro folio 36 (cuaderno 2)	\$ 37.500,00
Oficina de Registro folio 39 (cuaderno 2)	\$ 37.500,00
TOTAL	\$ 4.655.900,00

SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$4.655.900.00) MONEDA CORRIENTE.

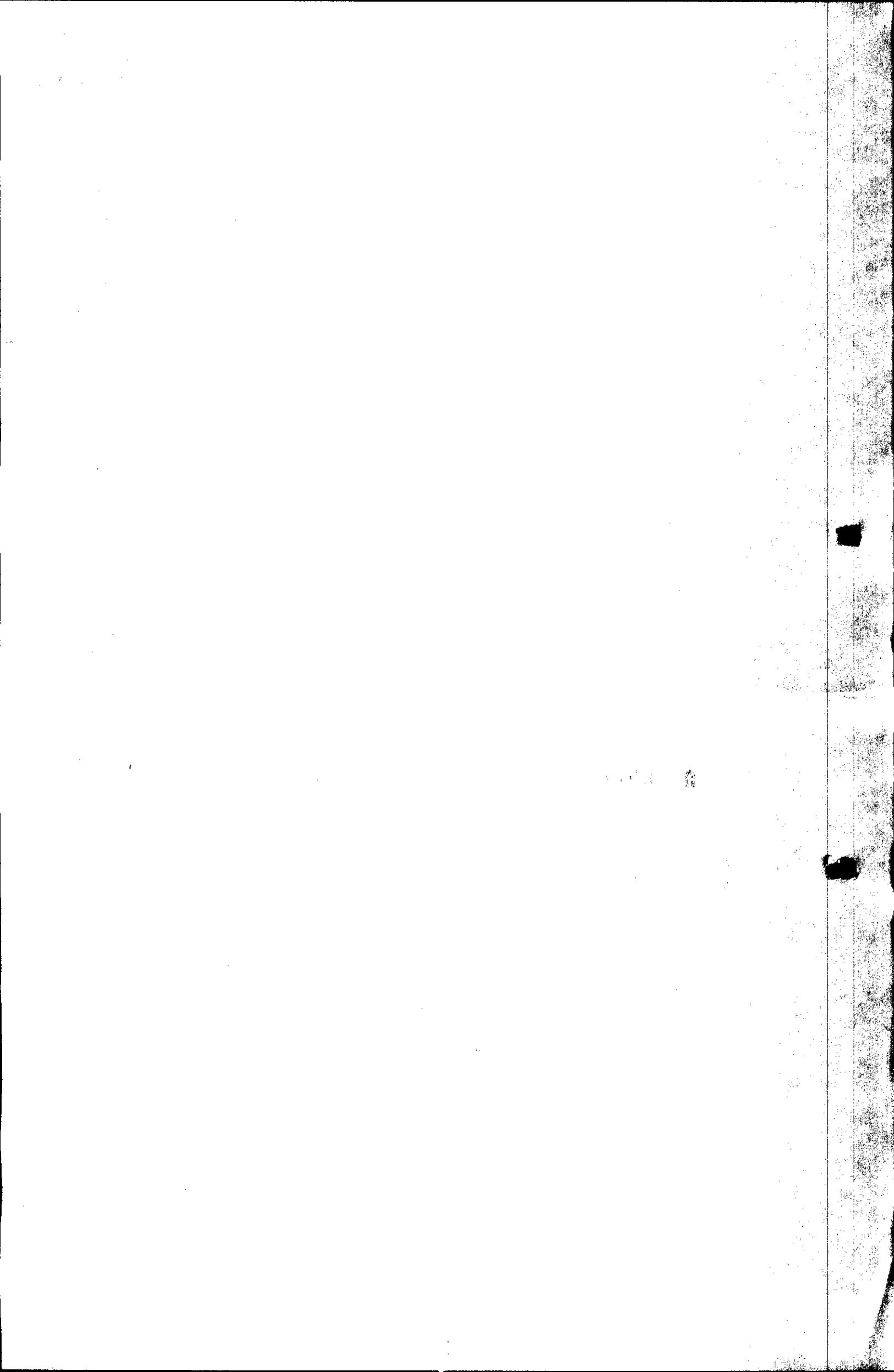
Bogotá, D. C., 31 de mayo de 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

01 JUN 2022

En la fecha pasa al Despacho de la Señoría la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO



34

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



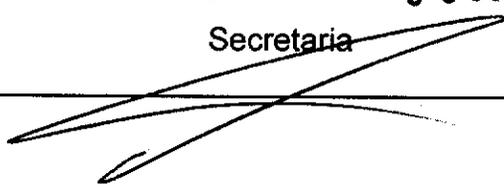
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., **03 JUN 2022**

RADICACIÓN No. 2017-00695

En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaria del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.-

NOTIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación
en ESTADO No. 030 Hoy 06 JUN 2022
Secretaria


L. E. M. M.